

EVALUACIÓN TÉCNICA

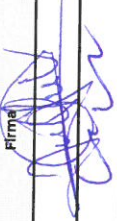
Partida:		1040		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0601679022		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		S3 MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV		Fecha de expedición: 08 DE FEBRERO DE 2018	
Registro Sanitario:		2143C2011SSA		Fecha de vencimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	148	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		184	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. OZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) puntajes de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inventario y revisión) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	Otro	NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere el Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia de contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE				

Dr. guardalup

USA

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		1040		
Clave:		0601678022		
Proveedor (Razón Social):		SI MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2143C201155A		
	Fecha de expedición:	08 DE FEBRERO DE 2018		
Cantidad Ofertada:	Fecha de vencimiento:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
	Mínimo	148		
	Máximo	184		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los reportados con las especificaciones, calidad del insumo y valores reportados por el fabricante de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador				
Nombre				
José Omar Vélez Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies		Firma 